



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# Informe Anual de Actividades 2022

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Enero 2023**

## CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	9
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	10
Conclusiones	11
Anexos	12
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	13
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	14
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	15
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	15
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	16
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	16
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	17
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	17
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	18
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	18
6.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
7.a. Hojas de firmas	20

## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la *1er Sesión Ordinaria*, celebrada el día 30 de enero de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

## **1. Capacitación o Sensibilización.**

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

## **2. Difusión o Divulgación**

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

## **3. Mejora de procesos**

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

## **4. Atención de Denuncias**

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;

- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

## **5. Actividades de gestión y colaboración**

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades [señalar año], tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

## **III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

## 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitación en materia de ética e integridad pública	<i>Se invitó a las personas servidoras públicas del Sistema para que se participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros.</i>	Ver anexo 1.a
1.2	Capacitación a los integrantes del CEPCI	<i>Se invitó a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI del Sistema, para que se participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros.</i>	Ver Anexo 1.b

## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del <i>Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía</i> en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<i>Realizar una campaña de difusión para dar a conocer el CEPCI, Código de Conducta, Protocolos, Pronunciamiento y Formato para realizar una denuncia.</i>	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión de Código de Conducta, Protocolo de Atención de Denuncias, Funciones e integrantes del CEPCI, Pronunciamiento Cero Tolerancia, entre otros.	<a href="http://radiotvcine.chiapas.gob.mx/">http://radiotvcine.chiapas.gob.mx/</a>

### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Fortalecer la implementación de mejoras de procesos, mediante la difusión información y formatos para los mismos.	A pesar de que no se encontraron conductas contrarias al Código de Conducta, se trabajó en la sensibilización de todo el personal para continuar con un ambiente laboral seguro y la promoción de buenas prácticas.	Formato de anexo 3.a.



## 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de <i>Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía</i>
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos [señalar %] de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	<i>No se recibió ninguna denuncia durante el ejercicio 2022.</i>		

## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Incorporar al portal de internet institucional un banner con información relacionada al CEPCI	Se creó un espacio específico en la página institucional con información referente al CEPCI	Portal de internet Institucional <a href="http://radiotvycine.chiapas.gob.mx/">http://radiotvycine.chiapas.gob.mx/</a>
5.2	Difundir las funciones e integrantes del CEPCI, para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés en el Sistema.	Se realizaron visitas a los espacios de trabajo para darles a conocer a los compañeros la conformación y funciones del CEPCI; así como los formatos y medios de consulta para su uso en caso lo requieran.	

### IV. CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables contribuyendo así construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.

Es importante mencionar que se fortalecerán acciones para contar con las evidencias necesarias, de las actividades realizadas para comprobar el cumplimiento de los indicadores.

## V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	254	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	6	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	5	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	2	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	0	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	0	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	0	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	0	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	0	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	0	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	5	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

**1.a.** Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	24	24
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	248	0	248
Mayo	248	0	0	56	304
Junio	0	15	0	0	0
Julio	0	0	0	248	248
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	248	0	248
Noviembre	0	0	0	248	248
Diciembre	0	0	0	0	0

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

**1.b.** Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
CP Oscar Armando Castellanos Constantino	Presidente		1	1	2	4
Lic. Francisco Grajales Alcázar	Secretario Ejecutivo		1	1	2	4
Lic. Karina Coutiño Montero	Secretaria Técnica		1	1	2	4
Ing. Carlos Enrique Soto Díaz	Integrante				1	1
Lic. Alejandro Orozco Marañón	Integrante				1	1
Lic. Angelina Guadalupe Mota Pérez	Integrante		1		2	3

**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difusión del Código de Conducta	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.
2	Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.
3	Difusión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.
4	Difusión del Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.
5	Difusión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.

**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	A pesar de que no se encontraron conductas contrarias al Código de Conducta, se trabajó en la sensibilización de todo el personal para continuar con un ambiente laboral seguro y la promoción de buenas prácticas.	Difusión de manera personal y directa a todo el personal mediante una visita a sus espacios de trabajo.

**4. a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluída			
Durante el ejercicio en cuestión no se presentaron quejas o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés,, pero se realizaron actividades internas para promover las buenas prácticas.						
Temas no competencia del CEPCI						

**4. b.** Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluídos
0	Ningún asunto sometido a mediación.		



**4.c.** Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
0	No existieron denuncias y por tanto, tampoco recomendaciones.	

**4.d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
0	No se recibió ninguna petición ciudadana	

**4. e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Durante el ejercicio en cuestión no se presentaron quejas o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés,, pero se realizaron actividades internas para promover las buenas prácticas.					

**5. a.** Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
No se presentó ninguna conducta que se pueda identificar como riesgo durante el ejercicio 2022; sin embargo se seguirá trabajando de manera oportuna con la sensibilización y capacitación para promover los valores y buenas prácticas dentro del ambiente laboral y con el personal que visite este Sistema.		

**6. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Difusión del Código de Conducta	Se repartieron los trípticos del Código de Conducta al personal y visitantes.
2	Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia	Se visitaron los espacios de trabajo de los compañeros para recordarles que existe en este Sistema un Pronunciamiento de Cero tolerancia y exhortarlos a que lo conozcan y promuevan las buenas prácticas.
3	Difusión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual	Se visitaron los espacios de trabajo de los compañeros para recordarles que existe en este Sistema un Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual y exhortarlos a que lo conozcan y promuevan las buenas prácticas.
4	Difusión del Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Se visitaron los espacios de trabajo de los compañeros para recordarles que existe en este Sistema un Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias exhortándolos a que lo conozcan y den buen uso.
5	Difusión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual	Se repartieron los trípticos del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual al personal y visitantes.